

CONSORCIO CONSULTA URBANISMO

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 23763-2017
Fecha: 19/05/2017-17:04:35
Recibido por: IDIB TROCHEZ TAQUINAS
Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura
Anexo:

Pereira, mayo 18 de 2017.

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Pereira
Carrera 7ª N° 18 – 55 Piso 9°
Pereira

Ref: **OBSERVACIONES EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS No. 018-2017 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA."**

Apreciados señores:

Una vez revisado el informe de evaluación del proceso en referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones a la evaluación de la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSULTA – I.E.L. URBANISMO (Oferente No. 5), dentro del término establecido para tal fin:

En primer lugar, se debe observar en forma precisa como el pliego de condiciones definitivo requiere INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA en vías y pavimento, expresando que dicha especialidad cubra los dos conceptos o disciplinas, que por cierto son complementarias. Al auscultar y haciendo las correspondientes indagaciones, nos encontramos que en Colombia no existe ninguna universidad que ofrezca especializaciones con las características aquí solicitadas.

Al leer en forma puntual y gramaticalmente precisa, se solicita un solo ingeniero que cuente con dichas calidades en un solo programa académico. Al parecer y en forma subjetiva, el comité evaluador le da una interpretación diferente a como la mayoría de proponentes la hubiésemos interpretado.

El comité evaluador frente a la calificación técnica del proponente No. 6 - CONSORCIO MATECAÑA SIETE CEDIC – frente a este asesor donde acredita su especialidad en VIAS Y TRANSPORTE, lo acepta como experiencia requerida dándole una evolución de CUMPLE.

Por lo anterior, solicitamos al comité evaluador replantear el criterio subjetivo aplicado en este aparte y reconocer el profesional propuesto por nosotros.

CONSORCIO CONSULTEC – I.E.L URBANISMO

ASESOR ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS

Experiencia General

Ingeniero Civil Especialista en vías y pavimentos.

El título profesional, se acreditará con el acta de grado o diploma y matrícula profesional, certificado de vigencia expedido por el concejo respectivo, según sea el caso para su especialidad.

Experiencia Específica:

MÍNIMO DOS (2) CERTIFICADOS RELACIONADOS CON asesoría en diseño de pavimentos en obras viales urbanas.

Dedicación: **Tiempo parcial (30%).**

NOTA: SÓLO SE VERIFICARAN LAS CERTIFICACIONES Y LOS SOPORTES RELACIONADOS EN EL FORMATO 04



VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA CONSORCIO CONSULTEC – I.E.L. URBANISMO

ASESOR ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS	<p>Experiencia General</p> <p>Ingeniero Civil Especialista en vías y pavimentos</p> <p>El título profesional, se acreditará con el acta de grado o diploma y matrícula profesional, certificado de vigencia expedido por el concejo respectivo, según sea el caso para su especialidad.</p>	NO CUMPLE	<p>ACREDITAR ESPECIALIZACION EN VIAS debe aportar documento, que soporte experiencia certificada por ingeniera Nury Palacios y Andrés Ibarra Enriquez, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LITERAL F. f) En caso que el profesional propuesto aporte certificaciones suscritas por el contratista que haya ejecutado el contrato, deberá aportar al menos un documento que evidencie la ejecución del contrato principal es decir, certificación, acta final, acta de liquidación o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se encuentra terminado.</p>
	<p>MÍNIMO DOS (2) CERTIFICADOS RELACIONADOS CON asesoría en diseño de pavimentos en obras viales urbanas.</p>	CUMPLE	

ACREDITAR ESPECIALIZACION EN VIAS debe aportar documento, que soporte experiencia certificada por ingeniera Nury Palacios y Andrés Ibarra Enriquez, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LITERAL F. f) En caso que el profesional propuesto aporte certificaciones suscritas por el contratista que haya ejecutado el contrato, deberá aportar al menos un documento que evidencie la ejecución del contrato principal es decir, certificación, acta final, acta de liquidación o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se encuentra terminado.

CONSORCIO CONSULTEC – I.E.L URBANISMO

Calificación obtenida EN EL INFORME DE EVALUACION para el cargo de ASESOR ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS.

PROPONENTE No.	NONBRE	ACREDITACION DE ASEROR ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS	CALIFICACION
1	JOYCO S.A.S	ESPECIALISTA EN ING. DE PAVIMENTOS ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES (SUBSANO)	CUMPLE
2	CONSORCIO AGP CEAS AEROPEIREIRA	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO	ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTES ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS	CUMPLE
4	CONSORCIO CH	ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERIA DE PAVIMENTOS ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS	CUMPLE
5	CONSORCIO CONSULTEC IEL URBANISMO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NO CUMPLE
6	CONSORCIO MATECAÑA SIETE CEDIC	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	CUMPLE
7	CONSORCIO AEROPUERTO MATECAÑA	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS	NO CUMPLE
8	CONSORCIO CABA AEROPUERTO	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS ESPECIALIZACION EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS	CUMPLE
9	CONSORCIO AERO URBANO	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	CUMPLE
10	CONSORCIO GAVINCO-ING	ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL	NO CUMPLE

No existe ningún profesional con un solo posgrado con la certificación solicitada VIAS Y PAVIMENTOS, en los PLIEGOS del proceso no están requiriendo dos (2) posgrados.

Segundo lugar, dentro del informe de evaluación en el aparte 3.2 EQUIPO DE TRABAJO, QUE SERAN OBJETO DE CALIFICACION, encontramos lo siguiente:

CONSORCIO CONSULTEC – I.E.L URBANISMO

PROPONENTE No. 1 CONSORIO JOYCO:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 1: **No incluye** en la propuesta el título de postgrado Especialista en el área de pavimentos y/o vías. Esto resta 50 puntos, pero la entidad no se dio cuenta y se les otorgó el puntaje completo 150 puntos

Residente de Interventoria 1	Si el residente propuesto acredita mas de diez años de experiencia general.	50
	Si el residente propuesto acredita postgrado en el area de pavimentos y/o vías.	50
CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE (Puntos)
	Si acredita haberse desempeñado como residente de interventoria en dos proyectos de infraestructura vial en el que se hayan ejecutado más de 13.000 m2 ó 2.600 de pavimento rígido o flexible.	50
Asesor de Interventoria SISO/HSEQ:	Si acredita postgrado en el area de salud ocupacional.	50
Asesor de Interventoria Ambiental	Si acredita postgrado en el area Ambiental.	50
PUNTAJE MAXIMO POSIBLE		400

Después de aplicar este criterio a cada uno de los proponentes la asignación de puntajes es la siguiente:

No	PROPONENTE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	ASESOR DE INTERVENTORIA SISO/HSEQ:	ASESOR DE INTERVENTORIA AMBIENTAL
1	JOYCO SAS	150	150	50	50
3	CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO	150	150	50	50
4	CONSORCIO CH	150	150	50	50

ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS: En la propuesta solo coloca el diploma de Especialista de Pavimentos y subsana el diploma de Especialista en ingeniería de vías terrestres.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO:

Encontramos lo siguiente:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: uno de los requisitos es que en la certificación se evidenciara OBRAS ELECTRICAS, y se evidencia un ítem así: reubicación de cajas eléctricas, cantidad 5 un. Sabido por todos, la reubicación en nada conlleva a una obra electrica, esto es claramente una obra civil.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de mayo de 2017	Número de radicado:	23763
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO ALBERTO MILLAN ANGEL		
Descripción o asunto:	OBSERVACIONES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

